

DERECHOS SOCIALES

Analizan ley de cuidado para los adultos mayores

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Entre 2015 y 2020, la población de 60 años y más pasó de un millón 517 mil 425 a un millón 919 mil 454 personas

El Estado de México enfrenta una transformación demográfica que comienza a modificar las necesidades de millones de habitantes. En vísperas del Día Internacional de los Abuelos, que se conmemora este 26 de julio, la entidad contabiliza un millón 919 mil 454 personas de 60 años y más, lo que representa el 11.3% de la población estatal y anticipa una mayor demanda de servicios de salud, asistencia social, movilidad, infraestructura accesible y cuidados de largo plazo.

Este panorama coincide con el análisis que realiza el Congreso mexicano de la iniciativa de Ley del Derecho al Cuidado Digno, propuesta que plantea crear un Sistema Integral de Cuidados para atender a personas adultas mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos y otros grupos en situación de dependencia.

De acuerdo con el Perfil Sociodemográfico de la Población Adulta Mayor, elaborado por el Consejo Estatal de Población (Coespo), las mujeres representan el 54.35% de este sector y los hombres el 45.65%, una diferencia atribuida a la mayor esperanza de vida femenina, fenómeno conocido como la feminización del envejecimiento.

La iniciativa, promovida por la gobernadora Delfina Gómez, contempla un Consejo Estatal de Cuidados, sistemas municipales, política pública permanente y reconocimiento de garantías



Un porcentaje significativo de personas no cuenta con redes familiares cercanas

Además del crecimiento proporcional, el número de personas adultas mayores ha aumentado de manera acelerada. Entre 2015 y 2020 este grupo pasó de un millón 517 mil 425 a un millón 919 mil 454 habitantes, lo que representa un incremento de 26.5%, equivalente a casi 402 mil personas más en apenas cinco años.

En términos absolutos, Ecatepec concentra la mayor cantidad de personas adultas mayores con 222 mil 28 habitantes de 60 años y más. Le siguen Nezahualcóyotl, con 164 mil 512; Naucalpan, con 121 mil 122; Tlalneplanta, con 109 mil 805, y Toluca, con 98 mil 137. Estas cinco demarcaciones concentran una parte importante de la población adulta mayor del estado y, por tanto, enfrentarán una creciente presión sobre los servicios médicos, de asistencia y de cuidados.

Sin embargo, cuando se analiza la proporción de personas mayores respecto de la población total, el panorama cambia. Tlalneplanta encabeza la lista con 16.34% de habitantes de 60 años y más; le siguen Nezahualcóyotl, con 15.27%; Naucalpan,

con 14.52%; Cuautitlán Izcalli, con 14.42%; Atizapán de Zaragoza, con 14.29%; Metepec, con 14.20%, y Coacalco, con 13.87%.

Las cifras muestran que el envejecimiento dejó de ser un fenómeno característico de zonas rurales y hoy se consolida en municipios urbanos con alta densidad poblacional, donde la demanda de infraestructura accesible, transporte adaptado, espacios públicos incluyentes y servicios especializados será cada vez mayor.

Las proyecciones del Coespo indican que esta tendencia continuará durante las próximas décadas. De mantenerse el ritmo actual, para 2050 uno de cada cinco habitantes del Estado de México tendrá 60 años o más, lo que obligará a fortalecer los sistemas de salud y los mecanismos de atención para una población con mayores necesidades de cuidado permanente.

A ello se suma el incremento de enfermedades crónicas asociadas al envejecimiento, como diabetes, hipertensión, padecimientos cardiovasculares y diversos tipos de demencia, condiciones que requieren atención médica continua, trata-

mientos especializados y redes de apoyo para las familias cuidadoras.

Este escenario también incrementa la presión sobre instituciones como el Issemym, cuya capacidad financiera y operativa enfrenta nuevos desafíos conforme aumenta la población derechohabiente de mayor edad.

Frente a este contexto, la iniciativa de Ley del Derecho al Cuidado Digno, promovida por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, propone crear un Sistema Integral de Cuidados que articule las acciones del gobierno estatal y de los municipios para garantizar el derecho al cuidado de personas que, por su edad, discapacidad, enfermedad o condición de dependencia, requieren apoyo para realizar actividades de la vida diaria.

La propuesta contempla la creación de un Consejo Estatal de Cuidados, Sistemas Municipales de Cuidados, una política pública permanente, un sistema de información y evaluación, así como el reconocimiento de los derechos tanto de las personas cuidadoras como de quienes reciben cuidados. Entre los grupos prioritarios se consideran personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, niñas, niños y cualquier persona en condición de dependencia.

Al reto del envejecimiento se suma otro fenómeno: la soledad. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), alrededor del 11% de las personas adultas mayores en México viven solas, mientras que un porcentaje importante comparte su hogar únicamente con otra persona de edad similar, situación que incrementa el riesgo de aislamiento, dependencia y vulnerabilidad.

Actualmente, las comisiones legislativas del Congreso del Estado de México continúan el análisis de la iniciativa para definir el funcionamiento del futuro Sistema Integral de Cuidados y las responsabilidades que corresponderán tanto al estado como a los municipios. De aprobarse, la legislación representaría un cambio relevante en la política social mexicana al reconocer el cuidado como un derecho y preparar a la entidad para una realidad demográfica que ya comenzó y que modificará las necesidades de millones de personas en las próximas décadas.

LUIS CAMACHO